"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No: ACM/DPC/012/2020

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a 9 de Enero del 2020.

PRESIDENTE DE LA MESA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Me permito remitir a Usted, informe de avance de la ejecución de Presupuesto Participativo 2019, correspondiente al periodo de Octubre - Diciembre del mismo año, con el objeto de dar cumplimiento al libro primero capítulo I fracción XXXI publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de Diciembre del 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ PATRICIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0011485
FECHA: 13/1/20
HORA: 12:40 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.- Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.
Lic. Elena González Escobar.- Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Juan José Serrano Mendoza.- Contralor General de la Ciudad de México.
Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León.-Presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior del Congreso de la Ciudad de México
Dip. José Martin Padilla Sánchez.- Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México.
Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.-Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México.
Lic.- Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.
Lic. Verónica Alicia Hernández Vera.- Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
Lic. Carmelo Mario Valdés Guadarrama.- Director General de Administración en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.
Expediente.

JPGS/aa

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
INFORME DE AVANCE OCTUBRE- DICIEMBRE

Colonia o Pueblo	Clave	Proyecto Ganador		Avances	Observaciones	Presupuesto ($)
		Rubro General	Proyecto Específico			Asignado
ABDIAS GARCÍA SOTO	04-001	OBRAS Y SERVICIOS	ARREGLANDO MI CALLE REENCARPETAR LAS CALLES	100%		$1 ,212,798.00
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	04-002	EQUIPAMIENTO	KIT ECOLOGICO	70%		$1 ,212,798.00
AGUA BENDITA	04-003	EQUIPAMIENTO	PANTALLAS DE LETS PARA TODOS	90%		$1 ,212,798.00
AHUATENCO	04-004	EQUIPAMIENTO	ALMACENAMIENTO DE AGUA	60%		$1 ,212,798.00
AMADO NERVO	04-005	EQUIPAMIENTO	PANTALLAS 32" PULGADAS	90%		$1 ,212,798.00
BOSQUES DE LAS LOMAS	04-006	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO URBANO	80%		$1 ,212,798.00
CACALOTE	04-007	EQUIPAMIENTO	LAPTOP PARA AYUDAR EN TUS TAREAS	100%		$1 ,212,798.00
COLA DE PATO	04-008	EQUIPAMIENTO	TAZAS DE BAÑO ECOLOGICO WC MODERNO	60%		$1 ,212,798.00
CRUZ BLANCA	04-011	EQUIPAMIENTO	LAMPARAS SOLARES INDIVIDUALES	60%		$1 ,212,798.00
CORREDOR SANTA FE	04-012	EQUIPAMIENTO	ISLAS DE DESCANSO Y RECREACION EN AV. VASCO DE QUIROGA	100%		$1 ,212,798.00
ÉBANO (U HAB)	04-014	EQUIPAMIENTO	CALENTADORES SOLARES	60%		$1 ,212,798.00
EL CONTADERO	04-015	PREVENCION DEL DELITO	ALUMBRANDO MI COLONIA	100%		$1 ,212,798.00
EL MOLINITO	04-016	EQUIPAMIENTO	PANTALLAS DE 32"	90%		$1 ,212,798.00
EL MOLINO	04-017	EQUIPAMIENTO	MONITOREANDO TU DOMICILIO	60%		$1 ,212,798.00
EL TIANGUILLO	04-018	EQUIPAMIENTO	CALENTADORES SOLARES (AGUA CALIENTE PARA TODOS)	60%		$1 ,212,798.00
EL YAQUI	04-019	EQUIPAMIENTO	AYUDANDO AL MEDIO AMBIENTE Y TU BOLSILLO	90%		$1 ,212,798.00
JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO)	04-021	PREVENCION DEL DELITO	ALUMBRADO SUSTENTABLE	40%	SE COMPRARON LOS SUMINISTROS DEL PROYECTO LOS CUALES AL INSTALARLOS LOS VECINOS DE DICHA COLONIA NO PERMITIERON SU COLOCACION POR LO TANTO SE RESGUARDARON EN EL ALMACEN DE LA ALCALDIA	$1 ,212,798.00
JESÚS DEL MONTE	04-022	EQUIPAMIENTO	DIVERSION CON TELEVISION	90%		$1 ,212,798.00
LA PILA	04-023	EQUIPAMIENTO	CALENTADORES DE PASO	60%		$1 ,212,798.00
LA VENTA	04-025	PREVENCION DEL DELITO	COLONIA SEGURA	60%		$1 ,212,798.00
LAS LAJAS	04-026	EQUIPAMIENTO	TINACOS	60%		$1 ,212,798.00
TEXCALCO (LAS MAROMAS)	04-027	EQUIPAMIENTO	TECNOLOGIA PARA LA COLONIA	60%		$1 ,212,798.00
LAS TINAJAS	04-028	EQUIPAMIENTO	CALENTADORES DE PASO	60%		$1 ,212,798.00
LOMA DEL PADRE	04-030	EQUIPAMIENTO	CALENTADORES SOLARES	60%		$1 ,212,798.00
LOMAS DE MEMETLA	04-031	EQUIPAMIENTO	BOILER DE PASO PARA LA COLONIA	60%		$1 ,212,798.00

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
INFORME DE AVANCE OCTUBRE- DICIEMBRE

Colonia o Pueblo	Clave	Proyecto Ganador		Avances	Observaciones	Presupuesto ($)
		Rubro General	Proyecto Específico			Asignado
LOMAS DE VISTA HERMOSA	04-032	OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE DRENAJE SANITARIO EN TODA LA COLONIA	100%		$1 ,212,798.00
LOMAS DEL CHAMIZAL	04-033	EQUIPAMIENTO	CALENTADORES SOLARES	60%		$1 ,212,798.00
MANZANASTITLA	04-034	EQUIPAMIENTO	COLCHONES ORTOPEDICOS PARA PERSONAS DE LA 3ERA EDAD	100%		$1 ,212,798.00
MEMETLA	04-035	EQUIPAMIENTO	CALENTADORS SOLARES	60%		$1 ,212,798.00
NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD)	04-036	EQUIPAMIENTO	SALON VIRTUAL PARA LA COMUNIDAD DEL ADULTO MAYOR	60%		$1 ,212,798.00
PALO ALTO (GRANJAS)	04-038	OBRAS Y SERVICIOS	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA COOPERATIVA	95%		$1 ,212,798.00
RETAMA	04-042	OBRAS Y SERVICIOS	MALLA PARA ESTACIONAMIENTO	100%		$1 ,212,798.00
SAN JOSÉ DE LOS CEDROS I	04-058	PREVENCION DEL DELITO	CAMARAS CAMINANDO SEGURO EN TU COLONIA	60%		$1 ,212,798.00
SAN JOSÉ DE LOS CEDROS II	04-059	EQUIPAMIENTO	PANTALLAS PARA DARLE UN PLUS A MI COLONIA	100%		$1 ,212,798.00
SAN LORENZO ACOPILCO (PUEBLO)	04-045	EQUIPAMIENTO	CALENTADORES DE PASO	80%		$1 ,212,798.00
SAN MATEO TLALTENANGO (PUEBLO)	04-046	PREVENCION DEL DELITO	POR UNA SEGURIDAD DIGNA	60%		$1 ,212,798.00
SAN PABLO CHIMALPA (PUEBLO)	04-047	EQUIPAMIENTO	CAMIONETA PICK UP	100%	CABE HACER MENCION QUE EL REMANENTE SE OCUPARA EN EL SEGUNDO PROYECTO QUE ES CALENTADORES SOLARES	$1 ,212,798.00
SAN PEDRO CUAJIMALPA	04-056	EQUIPAMIENTO	GOTA PARA TODOS TINACOS	60%		$1 ,212,798.00
PORTAL DEL SOL	04-055	OBRAS Y SERVICIOS	BOLARDOS PREFABRICADOS	100%		$1 ,212,798.00
TEPETONGO	04-050	EQUIPAMIENTO	CALENTADORES SOLARES PARA LA COLONIA	60%		$1 ,212,798.00
XALPA	04-051	OBRAS Y SERVICIOS	DRENAJE Y REENCARPETADO	100%		$1 ,212,798.00
ZENTLAPATL	04-052	EQUIPAMIENTO	CALENTADOR SOLAR	60%		$1 ,212,798.00
1° MAYO	04-054	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE ADOQUIN	100%		$1 ,212,798.00
TOTAL						52,150,314.00

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019.
INDE/DG/1004/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

En atención a su oficio MDPPOSA/CSP/2918/2019, de 12 de noviembre de 2019, dirigido a la DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, relacionado con el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, el 12 de noviembre de 2019, al respecto manifiesto lo siguiente:

A efecto de cumplir con el citado requerimiento señalo:

1.- Se giró oficio a todas y cada una de las distintas Direcciones de este Organismo Descentralizado a efecto de garantizar que los derechos laborales de los trabajadores de este Instituto, incluidos los de nómina 8, sean respetados en el ejercicio de sus derechos laborales.

2.- Se giró oficio a la Dirección de Administración y Finanzas a efecto de que se tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como que se abstengan realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal.

Lo anterior se acredita con copias de las documentales, consistentes en los oficios INFORMATIVA/DG/SAJ/171/2019, INFORMATIVA/DG/SAJ/202/2019, NI/SAJ/862/2019, INDE/SAJ/1000/2019, que se así lo demuestran.

Con la anterior, se da cumplimiento al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, el 12 de noviembre de 2019.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa,
Director General del Instituto del Deporte.

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011353
FECHA: 9/1/20
HORA: 10:25 hrs
RECIBIÓ:

C.c.p. Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, del Congreso de la Ciudad de México.
C.c.p. MINUTARIO.

5 Anexos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTSA

Ciudad de México, a 25 de abril de 2019.
NOTA INFORMATIVA/DG/SAJ/171/2019

Lic. Edna Mariana Bazaldúa Rosales,
Directora de Administración y Finanzas.
Presente:

En alcance a mi similar de 14 de febrero de 2019, relacionado con los posibles movimientos de baja que puedan presentarse en las diferentes áreas de este Instituto, mismo que en copia se entregó a las diferentes Direcciones para su conocimiento, con el presente hago de su conocimiento lo siguiente:

El criterio sostenido por las Juntas y Salas del Tribunal, ambas de Conciliación y Arbitraje de esta Ciudad, en los juicios instaurados con motivo de las demandas presentadas por despido injustificado contra este Instituto, es el de condenarlo a pagar prestaciones, pago de cuotas obrero patronales y a reinstalar a los demandantes, sin que haya actuado personal de estructura a través de los correspondientes procedimientos administrativos, y/o procedimientos penales que debieron instaurarse conforme a derecho.

A efecto de que este Instituto y esta Subdirección estén en posibilidades de contrarrestar posibles juicios y garantizar una adecuada defensa jurídica y legal, anexo al presente los siguientes **formatos**:

1.- Acta de Hechos.

2.- Oficio-Citatorio.

3.- Acta Administrativa (2 hojas).

Para que conforme a las atribuciones de las distintas Unidades Administrativas y las de Apoyo Técnico-Operativo, se instrumenten ante la comisión de diversas infracciones en que llegaren a incurrir quienes vienen colaborando con este Instituto, los cuales deberán implementarse en el orden listado.

Pido informe a esta Subdirección de la entrega de los **formatos** a los titulares de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo de su Dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Raúl Israel Romero Díaz
Subdirector de Asuntos Jurídicos

C.c.p. *Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa.*- Director General.
C.c.p. MINUTARIO.

MMJ / VGA

INSTITUTO DEL DEPORTE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas
1-05-2019
RECIBIDO
NOMBRE
HORA 12:02

Con Anexos

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

División del Norte 23333, col. General Pedro María Anaya, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México.
Tel. 5604-8294

FECHA: **Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2019.**
OFICIO: **NI/SAJ/862/2019**

ASUNTO: **Atiende Punto Acuerdo**

Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa
Director General
Presente.

Atento al FOLIO 3193, turnado a esta Subdirección, por esa Dirección General, relacionada con el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada en fecha 15 de noviembre de 2019, mismo que en lo que interesa resolvió:

"PUNTO DE ACUERDO

"Primero.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías a fin de que se conmine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como ***que se abstengan realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal."***

Al efecto señalo:

Esta Subdirección de Asuntos Jurídicos giró atentas notas informativas números: NOTA INFORMATIVA/DG/SAJ/171/2019; INFORMATIVA/DG/SAJ/202/2019, de fechas 25 de abril y 2 de mayo de 2019, a la Dirección de Administración y Finanzas a efecto de garantizar que los derechos laborales de los trabajadores de este Instituto, incluidos los de nómina 8, sean respetados en el ejercicio de sus derechos laborales.

A efecto de acreditar lo señalado y la atención prestada al requerimiento formulado por el Congreso de la Ciudad de México, en el referido Punto de Acuerdo, anexo al presente copia simple de los acuses de dichos oficios.

Con la anterior, se atiende el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, el 12 de noviembre de 2019.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

LIC. Raúl Israel Romero Díaz
Subdirector de Asuntos Jurídicos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | INSTITUTO DEL DEPORTE
Dirección General
20 DIC. 2019
RECIBIDO
NOMBRE
HORA 14:51

VGA/ARJB
ATIENDE TURNO 1426

C.c.p. *MINUTARIO.*

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

FECHA: **Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2019.**
OFICIO: **INDE/SAJ/1000/2019**

ASUNTO: **Expedientes Nómina 8**

INSTITUTO DEL DEPORTE
CIUDAD DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas
23-DIC-2019
RECIBIDO
NOMBRE
HORA 11:55

Lic. Edna Mariana Bazaldúa Rosales,
Directora de Administración y Finanzas.
Presente:

Atento al FOLIO 3193, turnado a esta Subdirección, por la Dirección General de este Instituto, relacionada con el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada en fecha 15 de noviembre de 2019, mismo que en lo que interesa resolvió:

"PUNTO DE ACUERDO

"Primero.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías a fin de que se ***conmine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8****, así como que se abstengan realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal."*

Lo que hago de su conocimiento para dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo y para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa,
Director General del Instituto del Deporte.

C.c.p. *C.P. Carlos Contreras Sánchez.- JUD de Administración de Capital Humano y Finanzas.*
C.c.p. *MINUTARIO.*

VGA/ABJB
ATIENDE TURNO 1426

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2019.
NOTA INFORMATIVA/DG/SAJ/202/2019

ACUSE

Lic. Edna Mariana Bazaldúa Rosales,
Directora de Administración y Finanzas.
Presente:

En alcance al similar de 25 de abril de 2019, para que las Unidades Administrativas y las de Apoyo Técnico-Operativo, puedan sustanciar los formatos enviados, hago de su conocimiento el contenido del artículo de la Ley Federal del Trabajo, que establece:

Artículo 47.- Son **causas de rescisión de la relación de trabajo**, sin responsabilidad para el patrón:

I. Engañarlo el trabajador o en su caso, el sindicato que lo hubiese propuesto o recomendado con certificados falsos o referencias en los que se atribuyan al trabajador capacidad, aptitudes o facultades de que carezca. Esta causa de rescisión dejará de tener efecto después de treinta días de prestar sus servicios el trabajador;

II. Incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratamientos en contra del patrón, sus familiares o del personal directivo o administrativo de la empresa o establecimiento, o en contra de clientes y proveedores del patrón, salvo que medie provocación o que obre en defensa propia;

III. Cometer el trabajador contra alguno de sus compañeros, cualquiera de los actos enumerados en la fracción anterior, si como consecuencia de ellos se altera la disciplina del lugar en que se desempeña el trabajo;

IV. Cometer el trabajador, fuera del servicio, contra el patrón, sus familiares o personal directivo administrativo, alguno de los actos a que se refiere la fracción II, si son de tal manera graves que hagan imposible el cumplimiento de la relación de trabajo;

V. Ocasionar el trabajador, intencionalmente, perjuicios materiales durante el desempeño de las labores o con motivo de ellas, en los edificios, obras, maquinaria, instrumentos, materias primas y demás objetos relacionados con el trabajo;

VI. Ocasionar el trabajador los perjuicios de que habla la fracción anterior siempre que sean graves, sin dolo, pero con negligencia tal, que ella sea la causa única del perjuicio;

VII. Comprometer el trabajador, por su imprudencia o descuido inexcusable, la seguridad del establecimiento o de las personas que se encuentren en él;

VIII. Cometer el trabajador actos inmorales o de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el establecimiento o lugar de trabajo;

IX. Revelar el trabajador los secretos de fabricación o dar a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa;

X. Tener el trabajador más de tres faltas de asistencia en un período de treinta días, sin permiso del patrón o sin causa justificada;

XI. Desobedecer el trabajador al patrón o a sus representantes, sin causa justificada, siempre que se trate del trabajo contratado;

XII. Negarse el trabajador a adoptar las medidas preventivas o a seguir los procedimientos indicados para evitar accidentes o enfermedades;

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — INSTITUTO DEL DEPORTE
Dirección de Administración y Finanzas
2-04-2019
RECIBIDO
NOMBRE
HORA 18:02

XIII. Concurrir el trabajador a sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante, salvo que, en este último caso, exista prescripción médica. Antes de iniciar su servicio, el trabajador deberá poner el hecho en conocimiento del patrón y presentar la prescripción suscrita por el médico;

XIV. La sentencia ejecutoriada que imponga al trabajador una pena de prisión, que le impida el cumplimiento de la relación de trabajo;

XIV Bis. La falta de documentos que exijan las leyes y reglamentos, necesarios para la prestación del servicio cuando sea imputable al trabajador y que exceda del periodo a que se refiere la fracción IV del artículo 43; y

XV. Las análogas a las establecidas en las fracciones anteriores, de igual manera graves y de consecuencias semejantes en lo que al trabajo se refiere.

Las que en caso de instrumentarse, deberán de hacerse de conocimiento de **INMEDIATO** a esta Subdirección.

Asimismo, solicito informe a esta Subdirección de que el presente se ha comunicado a los titulares de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo de su Dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Mtro. Raúl Israel Romero Díaz
Subdirector de Asuntos Jurídicos

MMJ VGA

c.c.p. *Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa.*- Director General.
C.c.p. MINUTARIO.